Síntesis electrónica de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 2 de Diciembre de 2011.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II.- ACTA DE PLENO.

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

III.- INFORMES QUE RENDIRÁ LA COMISIÓN RESPECTIVA.

1.- Folio.- 35738/2011-Pleno.
Sindicato Unión de Trabajadores en la Industria de la Diversión, Juegos Mecánicos y Entretenimiento.
Central: CTM.
Comisión: Treceava Junta.
Presentación: 4 de Agosto de 2011.
Vencimiento: 4 de Octubre de 2011.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.- SE REITERO LA COMISIÓN.

2.- Folio.- 35740/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en la Industria de la Construcción.
Central: CTM.
Comisión: Primera Junta.
Presentación: 4 de Agosto de 2011.
Vencimiento: 4 de Octubre de 2011.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.- SE REITERO LA COMISIÓN.

3.- Folio.- 35741/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en la Industria del Transporte en Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Segunda Junta.
Presentación: 4 de Agosto de 2011.
Vencimiento: 4 de Octubre de 2011.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.- SE REITERO LA COMISIÓN.

4.- Expediente.- 225/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en la Industria, Fábricas y Comercios Similares y Conexos en el Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Tercera Junta.
Registro Sindical: 70.
Fecha de presentación: 21 de Septiembre 2011.
Fecha de vencimiento: 21 de Noviembre 2011.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- SE RETIRO LA DOCUMENTACIÓN.

5.- Expediente.- 229/2011-Pleno.
+ Folio.- 55217. (El Presidente de la UNIÓN GANADERA REGIONAL DE JALISCO solicita sean cotejadas las actas de asamblea relativas al cambio de comité de la mesa directiva o comité directivo de dicha organización sindical).
Sindicato de Trabajadores en Clubs, Diversiones y Similares de Jalisco.
Central: CROC.
Comisión: Treceava Junta.
Registro Sindical: 287.
Fecha de presentación: 28 de Septiembre 2011.
Fecha de vencimiento: 28 de Noviembre 2011.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- APROBADA.

6.- Expediente.- 232/2011-Pleno.
Sindicato Democrático del Tren Eléctrico Urbano.
Central: ?
Comisión: Onceava Junta.
Registro Sindical: 1539.
Fecha de presentación: 29 de Septiembre 2011.
Fecha de vencimiento: 29 de Noviembre 2011.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- PREVENCIÓN.

7.- Expediente.- 234/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores Académicos y Administrativos en Instituciones Particulares de Enseñanza en el Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Quinta Junta.
Presentación: 3 de Octubre de 2011.
Vencimiento: 3 de Diciembre de 2011.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.- APROBADA.

8.- Expediente.- 235/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en Oficinas y Establecimientos de Servicios en el Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Quinta Junta.
Presentación: 3 de Octubre de 2011.
Vencimiento: 3 de Diciembre de 2011.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.- APROBADA.

9.- Expediente.- 240/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en Artículos Metálicos, Aluminio, Zamac, Plástico y sus Derivados de la Empresa Grivatec S.A. de C.V.
Central: ?
Comisión: Treceava Junta.
Registro Sindical: ?
Presentación: 7 de Octubre de 2011.
Vencimiento: 7 de Diciembre de 2011.
Asunto: Cambio Parcial de Comité.
FALLO.- APROBADA.

10.- Expediente.- 242/2011-Pleno.
Sindicato Único de Trabajadores de Fomento Deportivo Guadalajara.
Central: ?
Comisión: Onceava Junta.
Registro Sindical: 1574.
Fecha de presentación: 11 de Octubre 2011.
Fecha de vencimiento: 11 de Diciembre 2011.
Asunto: Cambio de Comité y Modificación Estatutaria.
Consistente en: la ampliación del periodo de 3 a 6 años.
FALLO.- NEGADA.

11.- Expediente.- 248/2011-Pleno.
+ Folio.- 54534 (se encuentra denunciando hechos delictuosos, falsos e ilegales por parte de un supuesto nuevo comité directivo).
Sindicato de Avanzada de Trabajadores del Autotransporte del Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Segunda Junta.
Registro Sindical: 1484.
Fecha de presentación: 21 de Octubre 2011.
Fecha de vencimiento: 21 de Diciembre 2011.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- NEGADA.

12.- Expediente.- 252/2011-Pleno.
Sindicato "Movimiento de Unidad" de Trabajadores y Empleados en Comercio en General en el Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Tercera Junta.
Presentación: 27 de Octubre de 2011.
Vencimiento: 27 de Diciembre de 2011.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.- NEGADA.

13.- Expediente.- 254/2011-Pleno.
Sindicato Industrial de Trabajadores Albañiles Ramas de la Construcción y Similares del Estado de Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Primera Junta.
Registro Sindical: 363.
Fecha de presentación: 28 de Octubre 2011.
Fecha de vencimiento: 28 de Diciembre 2011.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- SE RETIRO LA DOCUMENTACIÓN.

IV.- CUMPLIMIENTO DE PREVENCIONES.

1.- Expediente.- 129/2011-Pleno.
+ Folio.- 54685 (exhibe padrón de socios actualizado).
Sindicato de Oficios Varios del Municipio de Ayo el Chico Jalisco.
Central: ?
Comisión: Novena Junta.
Registro sindical: 469.
Presentación: 27 de Mayo de 2011.
Vencimiento: 27 de Julio de 2011.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- APROBADA.

V.- ESTUDIO Y EN SU CASO INFORME DE LAS NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

1.- Expediente.- 255/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en la Rama Agropecuaria Emeterio Muñiz González en el Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Cuarta Junta.
Registro Sindical: 1385.
Presentación: 1 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 1 de Enero de 2012.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.

2.- Expediente.- 256/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores y Empleados en la Rama del Comercio y Tiendas de Autoservicio de Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Tercera Junta.
Registro Sindical: 1572.
Presentación: 3 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 3 de Enero de 2012.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- NEGADA.

3.- Expediente.- 257/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores de la Industria Fotográfica y Similares de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Quinta Junta.
Registro Sindical: 714.
Presentación: 9 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 9 de Enero de 2012.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.

4.- Expediente.- 258/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en la Construcción en el Municipio de Cabo Corrientes de Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Sexta Junta.
Registro Sindical: 1576.
Presentación: 10 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 10 de Enero de 2012.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.-APROBADA.

5.- Expediente.- 259/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en la Industria de la Construcción del Municipio de Tomatlán, Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Sexta Junta.
Registro Sindical: 1535.
Presentación: 10 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 10 de Enero de 2012.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.-APROBADA.

6.- Expediente.- 260/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores y Empleados en la Industria Mecánica, Electrónica, Eléctrica del Estado de Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Treceava Junta.
Presentación: 11 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 11 de Enero de 2012.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.-APROBADA.

7.- Expediente.- 261/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores de Occidente Proinem.
Central: ?
Comisión: Segunda Junta.
Presentación: 17 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 17 de Enero de 2012.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.-NEGADA.

8.- Expediente.- 262/2011-Pleno.
Sindicato Independiente del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Onceava Junta.
Presentación: 18 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 18 de Enero de 2012.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.-SE REITERA COMISIÓN.

9.- Expediente.- 264/2011-Pleno.
Sindicato "Unión y Fuerza" de Trabajadores en la Industria del Vestir de Artículos de Piel, Plástico y Sintéticos del Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Cuarta Junta.

Presentación: 18 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 18 de Enero de 2012.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.-SE REITERA COMISIÓN.

10.- Expediente.- 265/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores de Seguridad Privada y Oficinas Administrativos del Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Treceava Junta.
Presentación: 23 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 23 de Enero de 2012.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.-APROBADA.

11.- Expediente.- 266/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores Productores y Comercializadores de Mezcal Tequilero en el Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Tercera Junta.
Registro Sindical: 1465.
Presentación: 23 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 23 de Enero de 2012.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.-NEGADA.

12.- Expediente.- 267/2011-Pleno.
Sindicato de Trabajadores, Empleados y Elaboradores de Artículos en la Industria de la Piel del Estado de Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Cuarta Junta.
Registro Sindical: 1196.
Presentación: 23 de Noviembre de 2011.
Vencimiento: 23 de Enero de 2012.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.-APROBADA.

VI.- CONFLICTOS COMPETENCIALES SUSCITADOS ENTRE LAS JUNTAS ESPECIALES DE ESTE TRIBUNAL.

1.- Expediente.- 263/2011-Pleno.
Junta Especial que remite al Pleno: Quinta Junta (3265/2011-I).
Junta Especial que declinó: Primera Junta (2199/2008-D).

- **La Primera Junta Especial, mediante interlocutoria de fecha 3 de octubre del 2011, resolvió procedente el incidente de competencia promovida por la parte demandada, en el cual decidió turnar por declinatoria los autos del expediente a la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, lo anterior en razón de las diversas actividades que desarrolla la demandada, como son: la compra y venta, comercialización, distribución, así como la explotación tanto de artesanías como de todo tipo de muebles y sus accesorios, sean estos de cualquier tipo de materiales incluyendo hierro forjado, vidrio, barro, resina y plástico, la elaboración, diseño, producción y desarrollo de todo tipo de muebles y sus accesorios, así como cualquier producto destinado a la industria del mueble, la elaboración y diseño, producción y desarrollo de todo tipo de artesanías de cualquier tipo de material, la prestación de servicios de decoración de interiores, exteriores, oficinas, negocios, casa habitación, celebración de todos los contratos y convenios con toda clase de de personas físicas o morales, federales, estatales o municipales, toda clase de organismos públicos y privados y de ejecución de todos los anexos: adquirir, disponer, enajenar, arrendar, subarrendar, dar o recibir en comodato, gravar, así como otorgar el uso y goce de cualquier titulo permitido por la ley de bienes muebles e inmuebles, por lo que quedo acreditado que el principal** objeto social de la demandada GUSTO DESING S. DE R.L. DE C.V. es la compra y venta **y no la fabricación de productos de barro y metal.**
- **La Quinta Junta Especial de este Tribunal Laboral, mediante acuerdo de fecha 14 de noviembre del 2011, manifiesta que la demandada tiene como objeto social el de la COMPRA VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LA EXPORTACIÓN DE ARTESANÍAS COMO DE TODO TIPO DE MUEBLES, ETC; la cual encuadra plenamente en la competencia de la Tercera Junta Especial de este Tribunal Laboral, de acuerdo a la convocatoria emitida por el ejecutivo del estado de Jalisco de fecha 1 de octubre del año 2006.**
- **Puesto que desempeñaron los trabajadores actores: almacenista**

FALLO.- LA TERCERA JUNTA ESPECIAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO.

2.- Expediente.- 268/2011-Pleno.
Junta Especial que remite al Pleno: Onceava Junta (458/2011-D).
Junta Especial que declinó: Octava Junta (225/2010-A).

- **La Octava Junta Especial, en el acuerdo de fecha 15 de agosto del año 2011, argumenta que no obstante que la demandada NEW SHINE LIMPIEZA S.A. DE C.V., resulta ser responsable de la relación laboral que la unía con las actoras, la junta especial antes citada determinó declinar la competencia a favor de la Onceava Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, toda vez que la demandada antes señalada tiene su domicilio ubicado en la Calle Hospital numero 2308 en la Colonia Ladrón de Guevara en esta ciudad de Guadalajara, lo anterior de acuerdo a la licitación del contrato de prestación de servicios para con el Organismo Público Descentralizado SERVICIOS DE SALUD JALISCO para efecto de proporcionar la limpieza en las oficinas y centros de salud, en virtud de lo anterior dicha autoridad laboral estipulo en tal acuerdo que como la beneficiaria directa es un Organismo Publico Descentralizado SERVICIOS DE SALUD JALISCO, lo adecuado es declinar tal competencia.**
- **No obstante lo anterior, la Onceava Junta Especial de este Tribunal, en el acuerdo de fecha 1 de noviembre del 2011, argumenta que no se demandó inicialmente a ningún Organismo Publico Descentralizado y mucho menos se llamó a juicio a SERVICIOS DE SALUD JALISCO, aunado a que la apoderada de la parte actora ha manifestado que no es su deseo de sus poderdantes llamarlo a juicio, por lo que en base a lo anterior dicha autoridad laboral considera que el acuerdo en el que la Octava Junta Especial se declara incompetente legalmente, resulta ser infundado en razón de que si bien es cierto esta Junta Especial numero once es competente para conocer los conflictos obreros patronales inherentes a los Organismos Públicos Descentralizados de acuerdo a la convocatoria lanzada por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 2007-2012, también es cierto que del cuerpo de la demanda y del desarrollo del juicio, no se desprende que los actores hayan llamado a juicio al Organismo Público Descentralizado denominado SERVICIOS DE SALUD JALISCO. Así mismo se desprende que quien resulto responsable de la relación de trabajo es la denominada NEW SHINE LIMPIEZA S.A. DE C.V., considerándose que para el caso de que se hubiera llamado a juicio al O.P.D. debería de ser en su calidad de demandado solidario, y aun así seguiría siendo competente para conocer el asunto la Octava Junta Especial.**

- **Puesto que desempeño las trabajadoras actoras: es de intendencia**

FALLO.- LA OCTAVA JUNTA ESPECIAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO.

VII.- INFORME DE LAS SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE SINDICATOS.

1.- Expediente.- 25/PAS/2008-PLENO.
Sindicato Industrial de Trabajadores en la Industria de la Transformación, Ensambladoras, Maquiladoras, Electrónicas, Similares y Conexos en el Estado de Jalisco.
Expediente Sindical.- 1214, Libro 5, Foja 216
Fecha de Presentación.- 01 de Julio del año 2008.
Central.- CTM.
Comisión.- Onceava Junta.
FALLO.- SE REGULARIZA EL REGISTRO SINDICAL.

VIII.- ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da cuenta al Pleno del oficio Hga./1-D/798/2011, presentado ante Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 22 de noviembre del presente año, registrado bajo el folio numero **54789**, suscrito por el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, en el cual se les informa el resultado de la objeción del cambio de comité ejecutivo registrado bajo el expediente 329/2008-Pleno, en relación al expediente sindical numero 1405, resuelta por la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco, toda vez de que se dejo sin efectos el cambio de comité ejecutivo del **SINDICATO DE TRABAJADORES "UNIDAD OBRERA" DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**, en que fue electo JUAN CARLOS ANTOLÍN MORENO como nuevo Secretario General por el periodo comprendido del 26 de noviembre del 2008 al 26 de noviembre del año 2012, mediante la impugnación que realizo en contra de dicha asamblea celebrada con fecha 27 de octubre del 2008.
FALLO.- QUEDAN ENTERADOS LOS INTEGRANTES DEL H. PLENO DE ESTE TRIBUNAL DEL RESULTADO DE LA OBJECIÓN DEL CAMBIO DE COMITÉ EJECUTIVO.

Síntesis electrónica de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 2 de Diciembre de 2011.

RECIBÍ UN EJEMPLAR DE LA SÍNTESIS QUE ANTECEDE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE:_____

FECHA:_____

FIRMA:_____